



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 23 de marzo de 2023.**

Proceso	Ejecutivo conexo
Ejecutante	Laura Rosa González Mejía.
Ejecutada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2018-420
Auto interlocutorio	006
Asunto	Decreta embargo

Vista la solicitud de medida cautelar presentada por el apoderado judicial de la parte ejecutante allegada vía correo electrónico, por ser procedente se accede a la misma. En consecuencia, se decreta el embargo de los dineros que Colpensiones posea en la cuenta de ahorros número 65283208570 de Bancolombia; limitado tal medida a la suma de cinco millones cuatrocientos ochenta mil doscientos setenta y dos pesos (\$5.480.272), para tal efecto oficiase a dicha entidad, advirtiéndole no hacer efectiva la orden si los recursos de dicha cuenta son legalmente inembargables.

Notifíquese y cúmplase.


María Josefina Guarín Garzón.
Juez

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 046 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34> hoy 24 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.


Secretario